



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
EDUCACIÓN  
Instituto para la Investigación Educativa y el  
Desarrollo Pedagógico

## CONSEJO DIRECTIVO

### INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO – IDEP

#### SESIÓN PRESENCIAL

**ACTA No. 01 DE 2023**  
**08 de mayo de 2023**

El día 08 de mayo de 2023 se reunió el Consejo Directivo del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – “IDEP”, encuentro citado mediante correo electrónico del día 02 de mayo de 2023 por la Secretaria Técnica del Consejo Directivo, Subdirectora Administrativa y Financiera y llevada a cabo en sesión presencial de 08:30 a.m. a 11:35 a.m. en las instalaciones de Compensar (Av. 68 Centro de Convenciones), con la participación del Dr. Doctor Carlos Alberto Reverón Peña, quien se encuentra como Secretario de Educación del Distrito encargado y los consejeros: profesor Javier Sáenz Obregón, profesora Sindy Carolina Bernal Villamarín y profesora Sandra Cecilia Suárez García.

El Consejo se reunió con el fin de revisar, deliberar y finalmente, tomar decisiones sobre los puntos propuestos en la agenda por la Dirección General del IDEP.

#### Orden del día

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Acta No. 07 del 05 de diciembre de 2022 (Sesión presencial) y Acta No. 08 del 16 de diciembre de 2022 (Sesión asincrónica).
4. **Presentación del Convenio SED – IDEP.**
5. Aprobación del ajuste del presupuesto.

Se realiza la aclaración que en el primer trimestre del año surgieron cambios a nivel directivo en el IDEP, por tal razón, se informa que desde el día 03 de marzo de 2023, se encuentra posesionado como Director General del IDEP, el Doctor Jorge Alfonso Verdugo Rodríguez, de tal forma se procede a realizar una corta presentación a los participantes durante la verificación del quórum.

#### 1. Verificación del quórum

La secretaria técnica, procedió a llamar a lista y a registrar la asistencia de todos los miembros del Consejo Directivo del IDEP, así:

- a. Doctor Carlos Alberto Reverón Peña, Secretario de Educación del Distrito (e).
- b. Profesor Javier Sáenz Obregón

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO, IDEP  
Edificio Elemento, Avenida Calle 26 No. 69-76, Torre 1-Aire, Oficina 1004. Código postal 111071.  
Radicación: (314)4889979. Dirección General: (314)4889973  
Línea de atención al ciudadano 195Bogotá DC - Colombia  
idep@idep.edu.co  
www.idep.edu.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Handwritten signature or mark.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
EDUCACIÓN  
Instituto para la Investigación Educativa y el  
Desarrollo Pedagógico

- c. Profesora Sindey Carolina Bernal Villamarín
- d. Profesora Sandra Cecilia Suárez García

Igualmente se registró la asistencia del director del IDEP, Jorge Alfonso Verdugo Rodríguez, quien actúa como parte del Consejo Directivo, con voz, pero sin voto.

Como invitados estuvieron presentes por el IDEP, Daniel Alejandro Taborda Calderón, Asesor de la Dirección General y Subdirector Académico (e), y Martha Lucía Vélez Vallejo Subdirectora Administrativa y Financiera; Por parte de la Secretaría de Educación del Distrito - SED, Marcela Bautista, Subsecretaria de Calidad y Pertinencia (e), Patricia Niño, Directora de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas y Jenny Blanco profesional de la Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas.

## 2. Aprobación del orden del día

Se aprobó por unanimidad el orden del día propuesto al inicio de la sesión.

## 3. Aprobación del Acta No. 07 y 08 de 2023

- 6. Se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación, el Acta No. 07 del 05 de diciembre de 2022 (Sesión presencial) y el Acta No. 08 del 16 de diciembre de 2022 (Sesión asincrónica).

## 4. Presentación del Convenio SED - IDEP

El balance de la gestión 2022 es presentado por el Director General del IDEP, el Doctor Jorge Alfonso Verdugo:

Realiza su intervención sintetizando la presentación del convenio, proceso que ya se ha adelantado en anteriores reuniones de consejo directivo, el sentido del convenio es fortalecer la misionalidad de ambas entidades, con el objeto de: “aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar estrategias orientadas a la promoción y fortalecimiento de innovaciones educativas de docentes y directivos docentes del Distrito, y llevar a cabo la décimo séptima edición del premio a la investigación e innovación educativa en todas sus etapas”

El Director, expone que el convenio se organizó en tres componentes:

- **Componente 1. Espacio Maestro:** Desarrollar acciones para gestionar y dinamizar la plataforma virtual Espacio Maestro, como estrategia para el fomento de la innovación educativa, facilitando recursos, herramientas y aprendizajes para que los docentes y directivos docentes, puedan fortalecer, renovar o actualizar su práctica pedagógica. La meta para 2023 es llegar a 600 docentes de planta de Bogotá activos e interactuando con los servicios, recursos y cursos en Espacio Maestro.

13



- **Componente 2. Fomento de la Innovación Educativa:** Realizar la planeación e implementación de estrategias que promuevan procesos de innovación educativa, a través del intercambio de prácticas entre pares, el fortalecimiento a proyectos de Semilleros Escolares de Investigación y la aceleración de propuestas de innovación de grupos, redes y colectivos de docentes o directivos docentes. El Director Jorge Verdugo, adiciona que se pretende continuar con la estrategia de una estancia pedagógica.
- **Componente 3. XVII Premio a la Investigación e Innovación Educativa:** Planear e implementar la décima séptima versión del Premio a la Investigación e Innovación Educativa en todas sus etapas: convocatoria, evaluación de propuestas y reconocimiento a los docentes y directivos docentes con los mejores trabajos. Resalta que en esta oportunidad se pretende tener un mayor alcance y llegar a más docentes mediante una convocatoria más efectiva.

Destaca que, aunque el proyecto tenga componentes no hay que visualizarlos de manera separada, el reto es generar un vínculo coherente y efectivo de los tres, que promueva la formación de docentes y procesos de innovación, investigación, redes y semilleros.

Señala algunas actividades puntuales que se llevarán a cabo de manera precisa y que darán alcance al objetivo propuesto:

#### Actividades

##### COMPONENTE 1: ESTRATEGIA VIRTUAL ESPACIO MAESTRO.

Actualización y dinamización del portal Espacio Maestro

Actualización y dinamización del campus virtual

Comunidades virtuales de aprendizaje

##### COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA.

Participación en eventos

Participación en estancia pedagógica indígena

Semilleros Escolares de Investigación (SEI)

Innovaciones Educativas para la transformación pedagógica en Bogotá

Actividades de promoción de la innovación educativa

##### COMPONENTE 3: PREMIO A LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA.

Planeación general, convocatoria, divulgación y lanzamiento

Inscripción y validación de requisitos habilitantes

Evaluación y reconocimiento

4



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
EDUCACIÓN  
Instituto para la Investigación Educativa y el  
Desarrollo Pedagógico

Este convenio y sus acciones se han venido planeando en mesas de discusión con la Secretaría de Educación, por ende, es importante aprobar el techo presupuestal, con el fin de lograr dar continuidad al proceso. Dicho presupuesto está distribuido de la siguiente manera:

COMPONENTE	Aporte IDEP	Aporte SED	Total
Componente 1. Espacio Maestro	\$ 148.931.600	\$ 592.000.000	\$ 740.931.600
Componente 2. Fomento de la Innovación Educativa	\$ 275.202.400	\$ 908.000.000	\$ 1.183.202.400
Componente 3. Premio a la Investigación e Innovación Educativa	\$ 136.315.600	\$ 365.780.000	\$ 502.095.600
<b>Total</b>	<b>\$ 560.449.600</b>	<b>\$1.865.780.000</b>	<b>\$ 2.426.229.600</b>

El Director Jorge Verdugo, menciona que es un convenio exigente a nivel administrativo y académico, para el cual se requiere unir los mejores esfuerzos para obtener los resultados esperados. Frente a este panorama, se abre el dialogo sobre los aportes que se tienen o preguntas de lo expuesto hasta ahora.

Interviene la profesora Síndey Bernal, quien realiza una sugerencia acerca de la formación virtual para los profesores, enfatizando que en el trascurso de la vida docente, se realizan diversos cursos, pero se quedan rezagados, es necesario promover que los docentes se puedan certificar con las insignias digitales y así fortalecer el historial académico, vinculado con aliados estratégicos como Google y propone el apoyo del equipo de innovación del Ministerio de Educación.

Detalla que en cuanto a los semilleros de investigación, sería interesante que estos se expandieran, es decir, que se pueda impactar no solo en la comunidad educativa, sino a otras instituciones, un reto que se puede fortalecer con la voz de los docentes y estudiantes, de modo que se pueda tener una continuidad y no se acabe, por ejemplo, porque un docente ya no esté en las institución.

Finalmente hace referencia al premio, aludiendo a que este permite reconocer las prácticas de los docentes en el aula, la sistematización y publicación de las experiencias, que son una motivación constante para postularse a este tipo de convocatorias. La divulgación y expectativas de este tipo de procesos son clave y motivan al docente a postularse a este Premio, más allá del reconocimiento económico e incentivos, que animan de manera efectiva al docente.

Por otra parte, en la intervención de la profesora Sandra Suarez, referente al componente 3, manifiesta la importancia de la retroalimentación en las propuestas que no quedan seleccionadas como finalistas para el Premio a la Investigación e Innovación Educativa, teniendo en cuenta que en muchas ocasiones, el ejercicio de estructuración escrita no logra



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
EDUCACIÓN

Instituto para la Investigación Educativa y el  
Desarrollo Pedagógico

consolidar toda la acción pedagógica que se puede estar llevando a cabo, por tanto el seguimiento constante por parte de los evaluadores es clave para dar continuidad y motivación a la propuesta.

Menciona además, referente al componente 2, la importancia de un incentivo, (así sea un certificado) para las instituciones educativas que presenten maestros y maestras a las diversas estrategias de innovación educativa, con el fin, que los directivos logren visibilizar de manera más puntual los resultados de los procesos de investigación e innovación que se están llevando a cabo y pretender por ejemplo, que los semilleros logren institucionalizarse, que se hable no solo de maestros y maestras que investigan, niños y niñas que investigan, sino también de instituciones que investigan.

Por su parte, el profesor Javier Sáenz Obregón pregunta ¿cómo se articulan los conceptos de innovación e investigación?, toda vez que en diversas ocasiones se ha puesto sobre la mesa del consejo directivo y no se ha logrado llegar a unas conclusiones puntuales. Se cuestiona además, ¿cómo impacta a las instituciones educativas y a los procesos pedagógicos en una estrategia como el Premio a la investigación Educativa e Innovación Pedagógica? recomienda mirar con detalle la convocatoria, revisar qué se propone para la apropiación y la institucionalización.

El Doctor Carlos Reverón pregunta acerca del Espacio Maestro, pensado más allá de la trayectoria en la formación de los docentes, se cuestiona por el alcance que tiene hoy por hoy la plataforma y el impacto que se tiene en Bogotá.

Referente al premio, le genera una inquietud de cómo está visto el tema de innovación, debido a que pareciese, que no se tiene una claridad frente al concepto, ¿qué es?, ¿qué significa?, ¿qué puede ser o no innovación?

Por otro lado, menciona que se deben fortalecer las estrategias que apoyen el proceso de sistematizar las experiencias de los docentes, debido a que se pueden perder muchas propuestas por el temor o las debilidades que hay a la hora de escribir; finalmente, al igual que la profesora Sindy Bernal, considera la importancia de realizar una estrategia de convocatoria al premio, más efectiva para que no solo participen los docentes que en versiones pasadas hayan hecho parte del proceso, sino que el alcance sea para todos.

Interviene la Doctora Patricia Niño, quien amplía la información e intenta dar respuestas a algunos de los interrogantes que se han puesto sobre la mesa, toda vez que el convenio se ha realizado de manera conjunta con la Dirección de Formación de docentes e Innovaciones Pedagógicas.

Primero, menciona que Espacio Maestro es una estrategia virtual que viene de la administración anterior, que se enfoca en ofrecer cursos virtuales particulares a maestros y maestras. Esta administración, hizo un ejercicio de revisión y replanteamiento de la estrategia tanto en temas tecnológicos como pedagógicos, conservando su nombre Espacio Maestro, su objetivo de ofrecer cursos virtuales, así como la ampliación de su alcance para ofrecer diversos recursos



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



U,

digitales especializados para maestros y hechos en colaboración con ellos. De esta forma, se pasó de compra de cursos a la elaboración de los mismos por la SED con diferentes aliados, así como la reestructuración de la plataforma desde Moodle generado una mayor autonomía, aprovechando la infraestructura tecnológica con las que cuenta la SED.

Referente al componente 2, las acciones están pensadas en posibilidades de proyección, a razón a que en el CONPES, quedó establecida una línea de fortalecimiento de ciencia tecnología e innovación, específicamente en lo que refiere a semilleros de investigación, por tanto, se ha pensado en liderar un ejercicio de acompañamiento y fortalecimiento a los semilleros en tres líneas: 1) Semilleros de investigación que se quieran crear, 2) semilleros que ya cuentan con proyectos y la manera de apoyarlos, y 3). semilleros que ya tienen trabajos consolidados, el apoyo y seguimiento para fortalecer las investigaciones.

Finalmente, la Doctora Patricia Niño indica que el premio a la investigación e innovación educativa nace de un acuerdo de ciudad en donde se configuraron dos categorías de premiación, que corresponden a las líneas de investigación e innovación, se ha evidenciado por las anteriores convocatorias, que se presentan más propuestas en innovación que en investigación, por consiguiente, y como parte del ejercicio que se pretende para esta versión, es realizar un acompañamiento a los finalistas del sexto al décimo lugar, de ambas categorías, y focalizar experiencias potenciales desde los programas estratégicos de la SED que podrían ser nuevos participantes del premio, y que al final del proceso 2023, se pueda realizar un informe de recomendaciones que sirvan a la siguiente administración para ajustar el Acuerdo de Concejo que regula el Premio, de forma que se pueda tener un mayor alcance y ajustar los elementos técnicos que sean pertinentes.

En cuanto a la intervención del Profesor Javier Sáenz, señala que vale la pena reforzar el concepto de innovación, dar pistas clave de lo que se espera con un proceso de innovación, toda vez que, el término supone en demostrar qué es lo nuevo, y puede resultar complejo demostrar en el estado del arte si lo es o no, así pues, la importancia debe recaer en sí es o no una buena práctica para el contexto en particular.

La Doctora Sandra Cecilia Suárez García infiere también que, al hablar de innovar se puede olvidar el situar, la palabra innovación genera incertidumbre, al igual que el concepto de buena práctica, porque se entraría en la subjetividad de la discusión de ¿qué es lo bueno? Valdría la pena entonces seguir revisando estos conceptos y propone una mirada a los conceptos de experiencias significativas.

La Doctora Patricia Niño interviene nuevamente, señalando que, frente al término de innovación, se le puede dar sentido toda vez que hay un discurso que se viene construyendo tanto en la SED, como en el IDEP y en entidades de carácter nacional e internacional, transitando del concepto de innovación pedagógica al de educativa, que no está solo fundamentado en “lo nuevo”, sino en diferentes elementos de un proceso colectivo e intencionado que busca la transformación pedagógica.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
EDUCACIÓN  
Instituto para la Investigación Educativa y el  
Desarrollo Pedagógico

La Doctora Marcela Bautista, pregunta ¿cómo será la implementación del convenio?, ¿qué tipo de herramientas o gestiones se llevaran a cabo para cumplir con el convenio? Lo anterior, teniendo en cuenta que empieza la ley de garantías.

El Director del IDEP Jorge Verdugo, informa que la ejecución del convenio tendrá aliados para los tres componentes, después de varias mesas de discusión con la SED, se va tener un operador para cada componente, que tuviesen experiencia en cada una de las líneas de los mismos, logrando generar una conexión entre ellos, de tal manera que no se pierda el objeto. Destaca a su vez, que ya se cuenta con los cronogramas establecidos para la ejecución de los recursos.

El Director Verdugo recoge las diferentes sugerencias y opiniones expuestas a través de las intervenciones realizadas, de forma que logren enriquecer las rutas de los componentes plasmados en el convenio. El asesor Daniel Taborda adiciona, que la apuesta en esta vigencia ha sido recoger las propuestas finalistas del Premio e invitar a los ganadores a ser maestros mentores en el programa de desarrollo pedagógico Maestros que Inspiran, para empezar a generar una continuidad en los ejercicios de desarrollo pedagógico.

Finalmente, el Director Jorge Verdugo menciona la importancia que en otros espacios se sigan con estos aportes y discusiones.

**Aprobación del ajuste del presupuesto** La subdirectora administrativa explica al consejo directivo el techo presupuestal, detallando cada rubro de la siguiente manera:

Entidad: INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO - IDEP	
Cuadro detalle recursos administrados IDEP	
DETALLE	VALOR
Presupuesto aprobado fuente 3-100-1001 Administrados de Destinación Específica	1.300.000.000
(-) Adición Convenio SED-IDEP 3959127 de 2022	-230.000.000
Presupuesto Disponible	1.070.000.000
(-) Convenio de evaluación en trámite con la SED	-250.000.000
Presupuesto Disponible	820.000.000
(-) Convenio SED-IDEP N° 4875106	-1.865.780.000
VALOR AJUSTE PRESUPUESTAL A TRAMITAR	1.045.780.000

Dado lo anterior, se solicita al Consejo Directivo la aprobación del ajuste del techo presupuestal correspondiente a 1.045.780.000 (Mil cuarenta y cinco millones setecientos ochenta mil pesos M/cte.)

14



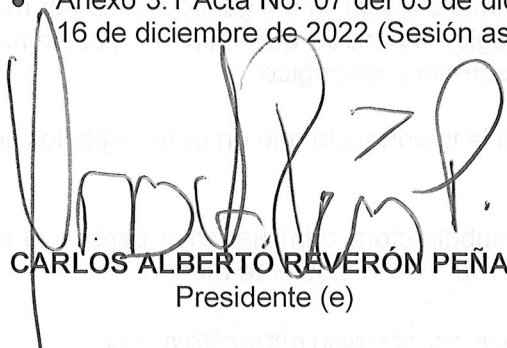
El Director Jorge Verdugo adiciona, que los recursos con los que se cuentan ya se encuentran a tope, por tanto, se solicita el ajuste del techo presupuestal, aclarando que este proceso ya cuenta con el aval de la Secretaría Distrital de Planeación (concepto de favorabilidad No 2-2023-42-829), y una vez se cuente con el aval del consejo directivo, se debe pasar a Secretaría Distrital de Hacienda para la ejecución los recursos.

El comité directivo presente aprueba por unanimidad el ajuste presupuestal sin ninguna objeción.

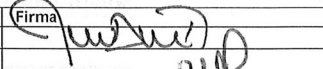
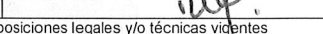
Siendo las 11:45 a.m. se da por concluida la primera sesión del año 2023.

**Documentos soporte de la sesión virtual.**

- Anexo 3.1 Acta No. 07 del 05 de diciembre de 2022 (Sesión presencial) y Acta No. 08 del 16 de diciembre de 2022 (Sesión asincrónica).

  
**CARLOS ALBERTO REVERÓN PEÑA**  
Presidente (e)

  
**MARTHA LUCIA VÉLEZ VALLEJO**  
Secretaria Técnica

	Nombre / Cargo	Firma
Revisó	Jorge Alfonso Verdugo Rodríguez – Director General IDEP	
Elaboró	Martha Lucia Vélez Vallejo - Subdirector Administrativo, Financiero / Secretario Técnica del Consejo Directivo	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes